



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00160-00  
Demandante : JESÚS FERNANDO CORREAL ARIAS  
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar para el día trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las tres y treinta (3:30 pm) de la tarde, para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada ALEJANDRA CUERVO GIRALDO quien se identifica con la cédula No. 1.053.788.651 y es portadora de la T.P. No. 206.192 del C. S. de la J. como apoderada de la parte demandada NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 107 del DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario